

LA VOZ DE MEXICO

"LA VOZ DE MEXICO" Se publica todos los dias excepto el lunes, á las siete de la mañana.
 Precio de suscripcion: en Méjico, por un mes al contado, un peso fuera de la capital, doce reales.
 Se suscribe en Méjico en la administracion de la Voz, Escalerillas numero 21, y en el 17 de la misma calle, libreria del Sr. Abadiano.
 En los Estados, en la casa de los corresponsales foraneos.

Diario político, religioso, científico y literario de la "Sociedad Católica."
 Biblioteca Nacional.

Justitia elevat gentem: miseros autem facit populos peccatum.
 Prov. xiv. 34.

Los avisos se reciben exclusivamente en el despacho del periódico, y en París en la agencia internacional de anuncios de M. A. Mathellon, unico agente en Francia de la "Voz de Mexico," calle Madame num. 40.
 A los Sres. corresponsales se les abona el 15 por 100, y se les pasa una suscripcion gratia por cada diez que coloquen, advirtiéndoles que al fin de cada bimestre girará á su cargo la administracion por el importe de aquellas.

Seccion Religiosa.

DICIEMBRE.

DOMINGO 27.—(Pascua.—4^o de mes entre Natividad y Epifania.)—S. Juan apóstol (4^o) y Evangelista (4^o)—En la Epístola dice San Pablo, que Dios envió al Verbo al mundo para hacernos sus hijos y herederos de su gloria.—El Evangelio contiene las profecias y alabanzas de Simeon y Ana, al ver á Jesus en el templo en brazos de Maria.—Indulgencia plenaria en Catedral. (P.)

CIRCULAR en el Santuario de los Angeles.—Tercer dia: mañana último.

LUNES 28.—Los Santos Inocentes mártires y San Eutiquio presbítero.

SANTA CASA DE EJERCICIOS
 DEL SAGRADO
 CORAZON DE JESUS
 y Nuestra Señora de los Angeles.

El dia 2 de Enero comenzará una tanda para hombres dirigida por el Sr. Dr. D. Felipe N. Barros canónigo de la Colegiata de Sta. Maria de Guadalupe. Los boletos se reparten en la calle de Sta. Teresa número 18.
 México, Diciembre de 1874.

JUECES EN TURNO.

Hoy el 3^o Lic. Agustin Siliceo.—Mañana el 4^o Lic. Anacleto Ontiveros.—El martes el 5^o Lic. Rafael Morales.

ESCUELA PREPARATORIA

DE LA SOCIEDAD CATOLICA.

Calle de San Bernardo núm. 5.

Desde hoy quedan abiertas las matrículas para el próximo año escolar que comenzará el día 4 del entrante Enero. Al efecto, la secretaria estará abierta diariamente de 10 a 12 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde.

México, Diciembre 24 de 1874.

EDITORIAL.

EL VOTO DEL PUEBLO.

Tiempo ha que los abusos de autoridad se estaban cometiendo en esta capital y en los Estados. Infracciones de constitucion; trasgresiones de ley; derrocho de rentas públicas; nombramientos de empleados ineptos ó malos, por solo favorecerles; falsificacion de elecciones; matanzas en campaña y fusilamientos en lo privado; todo eso y más contemplaba el pueblo en silencio, lo reprobaba,

lo maldecía y lo toleraba. Los malos gobernantes tomaban el silencio por aquiescencia, y la prudente tolerancia por conformidad. Esos déspotas y opresores, infatuados con tanta paciencia de la nacion, se alentaban para más injustificables atentados. Hánse crecido señores absolutos del pueblo: y no han respetado ni sus garantías, ni su fe, ni sus intereses, ni sus miserias, ni sus enormes sacrificios. Todo lo han despreciado, como si nada de cuanto tiene, ama y favorece al pueblo, mereciese alguna consideracion.

La paciencia de la República se cansó al fin. Los déspotas han colmado la medida. La llamada ley reglamentaria de la Reforma, resume, aumenta, perpetúa y empeora los precedentes abusos de autoridad. Desde que la prensa puso esa ley en conocimiento del pueblo tanto tiempo sufrido, el pueblo se sintió indignado. Los concurrentes á la discusion de tan funesta ley, oyendo tanta procacidad, tantas impiedades, tantas blasfemias y tantas indicaciones y proyectos de la más detestable tiranía; se irritaron, se encolerizaron, se resolvieron á dejar la actitud pasiva y expectante. Y á medida que esa ley fué llegando á noticia de las poblaciones, ha ido produciendo en ellas los mismos efectos de irritacion, de impaciencia, de reaccion contra esos criminales atentados.

La religion católica y la libertad civil y política, son heridas de muerte en esa ley, que es la obra más acabada de tiranía religiosa y de tiranía política. Por eso el pueblo mexicano, católico casi en su totalidad, y amante á la libertad política, sale de su calma y toma una actitud activa é imponente.

Los católicos miran en la Constitucion la garantía del ejercicio libre de sus cultos: los que á más de católicos son sus partidarios, la miran como símbolo político de sus doctrinas en cuanto á forma de gobierno: y los que no siendo católicos, son partidarios de las teorías llamadas Reforma, la contemplan como la fórmula y garantía del partido reformista. Esas tres clases de personas han sido ruda é inicuamente atacadas con la dicha ley inconstitucional, injusta, inhumana é insensata del 7.º Congreso de la Union.

A los católicos quita la libertad en su culto: quita sus instituciones: priva de sus derechos: arranca su libertad de conciencia, de enseñanza y de asociacion: usurpa la propiedad de sus templos y de sus rentas eclesiásticas. A los federalistas y republicanos ultraja, falseando el sistema representativo: invadiendo la soberanía de los Estados: reformando la Constitucion en materia irreformable: apropiándose los diputados tiranos la potestad de constituyentes que no les dieran los pueblos: aniquilando las garantías, que nin-

guna ley, como ninguna autoridad pueden vulnerar. Y en fin, á los reformistas, disidentes de la fe católica, falsea y desacredita sus teorías, disponiendo en el reglamento de la Reforma lo contrario que la Reforma dispone. Esta escandalosa tiranía ejercida sobre la Iglesia, sobre la Constitucion y sobre la Reforma, subleva ya á los católicos no federalistas, á los federalistas católicos, ó los reformistas descreídos y federalistas incrédulos, que son, sin embargo, ingénuos y lógicos en la profesion y realizacion de sus teorías.

¿Quiénes son entónces los adversarios de estas tres especies de opositores? No son un partido: no son un bando: no son siquiera una faccion. Son una parcialidad, una pandilla, que han constituido una oligarquía opresora. ¿Esa oligarquía representa algun principio? ¿profesa alguna doctrina? No: ninguna. En cuanto á religion es incrédula y apóstata: y la apostasia y la irreligion no son principios. ¿Son republicanos? Asi se nombran; pero no lo son: la república es esencialmente patriótica: y ellos son egoistas, amantes de sus intereses personales, y se elevan y se enriquecen á costa de las rentas nacionales y de los contratos ruinosos. ¿Son demócratas? Fingen que lo son: pero es mentira. Un funcionario demócrata no recibe su poder sino del pueblo: y esos malos farsantes, son nombrados por el gabinete, á despecho de los pueblos eligentes, son nombrados por unos pocos ó engañados ó amedrentados con las armas, ó comprados: un demócrata gobierna segun la voluntad del pueblo: y esos enfurecidos mandarines desprecian al pueblo y andan contrariando su religion, sus costumbres, sus intereses y sus gustos. ¿Son al ménos reformistas? Se lo preguntais á ellos, contestan que se glorian de serlo. ¿Pero sabeis en qué consiste su amor á la Reforma? En que aprovechan sus estragos para enriquecerse. Opinan por la nacionalizacion para cojerse capitales, casas y haciendas. Opinan por la exelaustracion para cojerse fracciones de convento, para snplantarse en la direccion de los establecimientos y explotar sus rentas. Aceptan los lueros y no las teorías de la Reforma. Si las aceptaran las observarían. El bien de una doctrina está en su ejecucion. Esa oligarquía es además un gran grupo de serviles y déspotas. Son sucesivamente serviles con los que les mandan, y déspotas con los que les obedecen: son, en conjunto, la servidumbre de la masonería mexicana, que á su vez lo es de la masonería extranjera. Esa minoría opresora son en realidad los agentes combinados de un poder extranjero que, desde más allá de nuestras fronteras, persigue la religion, la libertad y el bienestar del pueblo mexicano.

Basta ya de sufrimientos. Hable por fin la nacion. Manifieste su voluntad tan clara y enérgicamente, como lo han hecho y están haciendo algunas poblaciones. Pues que se tiene un sistema popular, representativo y federal, clamen los pueblos en la prensa y en juntas populares, representen á los congresos contra todos los abusos perpetrados; y los gobiernos de los Estados repriman los desafueros de los poderes de la Union.

No es imposible que partidos divergentes en ideas, alguna vez tengan conformidad en miras. No sorprenda que católicos y disidentes, como centralistas y federalistas, hoy estén conformes en resistir y superar á una tiránica oligarquía, que se ha hecho su enemigo comun. El reformista quiere la profesion genuina y la ejecucion perpetua y constante de sus teorías: el federalista quiere que los Estados, como pequeñas repúblicas aliadas, conserven su autonomia, sin otros limites que las delegaciones expresas en la carta ó pacto federal: y por último, el católico, para quien son lícitas y admisibles todas las formas de gobierno cuya sustancia es la verdad y que no pugan con su fe, recibe la federacion actual en cuanto no tenga de herético, y se resigna con la reforma, en cuanto á la tolerancia que le deja libre su culto y con la separacion de ambas potestades, en cuanto que el Estado no pueda oprimir á la Iglesia. El reformista en vindicacion de su teoria, el federalista por la autonomia de su estado, y el católico en defensa de su libertad religiosa, naturalmente se sienten atraídos y adunados para reprimir ó para remover á unos gobernantes, que por impíos ó libertinos tiranizan á los católicos, por ambiciosos se arrojan la soberanía de los Estados, y por inmorales bastardean y falsean la reforma, echándola por una pendiente de contraprinicipios, de contradicciones, de crueldades y de insensateces en que perezca reprobada y abortada de los pueblos.

Pensando en estas verdades, no es admirable el movimiento intelectual que se nota en las poblaciones, ni la irritacion de ánimos que muestran los conservadores y liberales, así como católicos y disidentes de buena fé. El pueblo no quiere ya tolerar mas tiranías aunque tengan ellas la desvergüenza de llamarse libertades. La situacion se complica, el problema está planteado. La reaccion reformista se asoma; la reaccion federalista se indica: si ellas se supeditaran y esclavizaran á la fiera tiranía de los oligarcas reinantes, la nacion se vería en un extremo que no soportaría y del cual se esforzaría á salir á toda costa.

Los dominadores pueden todavia detener el mal. La voz del pueblo se oye resonar en

la capital y en los Estados. No se habia escuchado antes. Entendemos que no dejará de resonar on adelante.

OFICIAL.

SECRETARIA DE ESTADO
 Y DEL DESPACHO DE HACIENDA
 Y CREDITO PUBLICO.

Seccion 3^a—Mesa 2^a

Habiendo llegado á conocimiento de este ministerio que varios propietarios de fincas de esta capital han hecho manifestaciones por rentas menores de las que perciben de los inquilinos, infringiéndose así las disposiciones de la ley de 30 de Diciembre de 1871, el ciudadano presidente de la República se ha servido acordar, que vd. recuerde á los ciudadanos jueces de esta capital, el exacto cumplimiento del art 32 de la citada ley que dice: "

"Ni los propietarios respecto de los inquilinos, ni estos respecto de los subarrendatarios, tendrán accion deducible en juicio, sino por los arrendamientos que estén sirviendo de base á la contribucion directa."

Así mismo, ha acordado el ciudadano presidente, que los propietarios de fincas al presentar sus demandas por rentas no satisfechas, además del recibo que acredite el pago de contribuciones, presenten á los jueces que conozcan de sus juicios la manifestacion certificada por la recaudacion respectiva de los productos de sus fincas.

Lo que comunico á vd. para los efectos que se expresan, bajo el concepto de que con esta fecha se previene á la direccion de contribuciones que en cumplimiento del art. 7^o del reglamento de la seccion de catastro, mando rectificar segun lo permitan las labores de ella, las manifestaciones á que se ha hecho referencia.

Independencia y libertad. México, Diciembre 22 de 1874.—Mejía.—C. oficial mayor, encargado de la secretaria de justicia.—Presente.

Es copia. México, Diciembre 22 de 1874.— El oficial mayor, J. V. Bar.